INVITACIÓN NÚMERO 029
DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2025
CONTRATACIÓN MODALIDAD CONTRATACIÓN CON UNA OFERTA
(Artículo 30 Acuerdo 007-2021 - Manual de Contratación)

Municipio de Apartadó, Antioquia, noviembre 27 de 2025

Señora:
MARCELA BUSTAMANTE SERPA
Representante Legal
BONGA BUSTAMANTE S.A.S.
NIT N° 9800.181.439-7
Dirección: Calle 90 N° 11 – 31
Teléfono Celular: 315 304 89 10
Correo electrónico: experienciadelcliente@bongaconsultores.com
Ciudad de Bogotá, Cundinamarca

REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

Cordial saludo,
Respetada señora Marcela Bustamante,

Conforme lo dispuesto en el Acuerdo número 007 de 2021, por medio del cual se aprobó el Manual de contratación de la EICE-EDUH APARTADÓ, el cual dispone las causales para contratar bajo la modalidad de **CONTRATACIÓN CON UNA OFERTA**, establecida en el Articulo 30 del Manual de Contratación interno de la entidad. En consecuencia, nos permitimos extender a usted invitación para que presente propuesta a la EICE-EDUH APARTADÓ, en los siguientes términos, así:

ASPECTOS GENERALES	
OBJETO CONTRACTUAL:	**"ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DESTINADA A LOS PROCEDIMIENTOS DE NECROPSIA EN LA ESE HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA"**
CONDICIONES TÉCNICAS ALCANCE	Con la presente contratación se busca cumplir lo pactado con el municipio Chigorodó, Antioquia, con el fin de realizar la **ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DESTINADA A LOS PROCEDIMIENTOS DE NECROPSIA EN LA ESE HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA**, con el objetivo de garantizar la seguridad y eficiencia en la prestación de servicios de necropsia, buscando adecuar la infraestructura para cumplir con las normas y calidad. **ESPECIFICACIONES DEL BIEN, CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES:** El municipio de Chigorodó, Antioquia, ha aportado las siguientes actividades para ejecutar en el contrato de obra que se derive producto de este proceso, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**ESTRUCTURA DE TANQUE SEPTICO Y CONEXIÓN A REDES DE LA MORGUE**				**$ 18.540.994**
1,1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN, INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA DEL MATERIAL RESULTANTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	**M3**	24,09	$ 51.500,00	**$ 1.240.532,00**
1,2	CONCRETO RESISTENCIA 4000 PSI (28 MPA) IMPERMEBILIZADO PARA MURO, LOSAS Y DIVISIONES DE TANQUE SÉPTICO INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, COLOCACIÓN, VIBRADO, CURADO, FORMALETERÍA, MANO DE OBRA, EQUIPOS, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	**M3**	4,30	$ 924.000	**$ 3.973.200,00**
1,3	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, CORTE, DOBLEZ, ARMADO, COLOCACIÓN, AMARRE, MANO DE OBRA, EQUIPOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN SEGÚN PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	**KG**	516,44	$ 8.260	**$ 4.265.794,40**
1,4	CAJA DE ENTRADA Y SALIDA DE AGUA O PARA TOMA DE MUESTRAS, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, MEDIDAS DE 0.50x0.50 m, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**UND**	2,00	$ 924.132	**$ 1.848.264,00**
1,5	REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA EN PVC DE 6", INCLUYE SUMINISTRO DE TUBERÍA, ACCESORIOS, CODO Y MEDIO CODO, CORTE, UNIÓN, SELLADO, MANO DE OBRA, EQUIPOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	**ML**	25,00	$ 79.421	**$ 1.985.525,00**
1,6	REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA EN PVC DE 4", INCLUYE SUMINISTRO DE TUBERÍA, ACCESORIOS, CODO Y MEDIO CODO, CORTE, UNIÓN, SELLADO, MANO DE OBRA, EQUIPOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	**ML**	15,00	$ 75.421	**$ 1.131.315,00**
1,7	DEMOLICIÓN DE LOSA DE CONTRAPISO O ANDÉN, INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y RETIRO DEL MATERIAL RESULTANTE, MANO DE OBRA, EQUIPOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	**M2**	15,00	$ 37.516,30	**$ 562.744,50**

Carrera 103 No. 95A - 11 2do piso Barrio Nuevo Apartadó
NIT: 901445176-6
Email: Contactenos@eduha.gov.co

	1,8	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO 3000 PSI (210 kg/cm²) DE 0,10 m DE ESPESOR, INCLUYE REFUERZO CON MALLA ELECTROSOLDADA 15x15 cm Ø4 mm (D84).	**M2**	15,00	$ 113.574,63	**$ 1.703.619,45**
	1,9	ENCHAPE EN CERÁMICA FORMATO SIMILAR A LA EXISTENTE EN ZONA DE PREPARACIÓN Y ZONA DE REFRIGERACIÓN, INCLUYE SUMINISTRO, CORTES, PEGADO, NIVELACIÓN, EMPASTE DE JUNTAS, LIMPIEZA FINAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	**M2**	15,00	$ 122.000	**$ 1.830.000,00**
	2	**CONSTRUCCIÓN DE PLACA DE CONTRAPISO Y/O ANDÉN PARA INGRESO A MORGUE**				**$ 13.455.995**
	2,1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN, INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA DEL MATERIAL RESULTANTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	**M3**	9,12	$ 51.750,00	**$ 471.960,00**
	2,2	DEMOLICIÓN DE LOSA DE CONTRAPISO O ANDÉN, INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y RETIRO DEL MATERIAL RESULTANTE, MANO DE OBRA, EQUIPOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	**M2**	33,00	$ 32.500,00	**$ 1.072.500,00**
	2,3	COLOCACIÓN Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO EN CAPAS SUCESIVAS, UTILIZANDO COMPACTADOR TIPO RANA HASTA ALCANZAR LA DENSIDAD REQUERIDA, INCLUYE SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMECTACIÓN, COMPACTACIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	**M3**	13,12	$ 90.300,00	**$ 1.184.736,00**
	2,4	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO 3000 PSI (210 kg/cm²) DE 0,10 m DE ESPESOR, INCLUYE REFUERZO CON MALLA ELECTROSOLDADA 15x15 cm Ø4 mm (D84).	**M2**	96,00	$ 91.000,00	**$ 8.736.000,00**
	2,5	SOBRECIMIENTO PARA ANDÉN EN BLOQUE No. 15 EN CONCRETO, INCLUYE REVOQUE, PARA ANDÉN O PISO EXTERIOR, INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES, COLOCACIÓN, NIVELACIÓN, REVOQUE, MANO DE OBRA, EQUIPOS Y LIMPIEZA FINAL	**M2**	10,40	$ 61.423	**$ 638.799,20**

Carrera 103 No. 95A - 11 2do piso Barrio Nuevo Apartadó
NIT: 901445176-6
Email: Contactenos@eduha.gov.co

2,6	CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN PERIMETRAL EN CONCRETO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SOBRECIMIENTO, INCLUYE TRAZO, NIVELACIÓN, SUMINISTRO DE MATERIALES, ENCOFRADO, VACIADO, VIBRADO, CURADO, DESENCOFRADO, LIMPIEZA FINAL, MANO DE OBRA, EQUIPOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	**ML**	26,00	$ 52.000	**$ 1.352.000,00**
				COSTO DIRECTO	**$ 31.996.990**
				ADMINISTRACIÓN **31,5%**	$ 10.074.051
				UTILIDAD **5,00%**	**$ 1.599.849**
				COSTO TOTAL OBRA	**$ 43.670.890**

- Se deberá presentar por parte del oferente la discriminación del factor AU, en caso tal de incluirse factor de improviso.

- Se deberá presentar cada uno de los Análisis de precios unitarios (APU) para la validez de la propuesta.

Para cada una de las actividades previstas en la ejecución del proyecto, se tiene prevista una programación según el tipo de actividades a realizar y su duración. A continuación, se hace una descripción general de estas actividades:

2.3.1 PROCESO CONSTRUCTIVO.

Este documento es complementado con los modelos de diseño, sus especificaciones y presupuestos. En todos los casos los análisis de precios unitarios (APU) deben incluir los rendimientos de las actividades, cubrir los costos de materiales y sus desperdicios comunes, aditivos y los controles de calidad propios para cumplimiento de requisitos (ensayos y topografía), mano de obra, prestaciones sociales, impuestos, tasas y contribuciones decretados por el gobierno nacional, departamental o municipal, herramientas, maquinaria o equipos, transportes de materiales, regalías, obras temporales, obra falsa (formaletas), aceros de amarre y soporte, servidumbres y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento del contrato, incluso los gastos de administración imprevistos, y utilidades del constructor.

De igual forma, desde la orden de iniciación y entrega de la zona de las obras al constructor y hasta la entrega definitiva de las obras a la entidad territorial, el constructor está en la obligación de señalizar las áreas correspondientes a lo contratado como prevención de riesgos a los usuarios y personal que trabajará en la obra, de acuerdo con las especificaciones vigentes sobre la materia.

El constructor deberá mantener en los sitios de las obras los equipos adecuados a las características y magnitud de las mismas y en la cantidad requerida, de manera que se garantice su ejecución de acuerdo con los planos, especificaciones, programas de trabajo y dentro de los plazos previstos. El constructor deberá mantener los equipos de construcción en óptimas condiciones, con el objeto de evitar demoras o interrupciones debidas a daños en los mismos. La mala calidad de los equipos o los daños que ellos puedan sufrir, no será causal que exima al constructor del cumplimiento de sus obligaciones.

Carrera 103 No. 95A - 11 2do piso Barrio Nuevo Apartadó
NIT: 901445176-6
Email: Contactenos@eduha.gov.co

	La entidad contratante se debe reservar el derecho de exigir el reemplazo o reparación, por cuenta del constructor, de aquellos equipos que a su juicio sean inadecuados o ineficientes o que por sus características no se ajusten a los requerimientos de seguridad o sean un obstáculo para el cumplimiento de lo estipulado en los documentos del contrato. Los equipos deberán tener los dispositivos de señalización necesarios para prevenir accidentes de trabajo.
PLAZO CONTRACTUAL:	El Contrato de Consultoría tendrá una duración de **VEINTE (20) DÍAS**, para la ejecución de las actividades, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
VALOR Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	El valor estimado del contrato es por la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE ($43.670.890),** conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. **00108** del 27 de noviembre de 2025, con Rubro Presupuestal N°**2.3.2.02.02.005**, denominado **CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN**, expedido por la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat del Municipio de Apartadó, Antioquia "EICE-EDUH APARTADÓ", con vigencia del año 2025. (**Anexo 1**); correspondientes a los costos directos, indirectos y administrativos asociados al proyecto, que serán entregados a la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ (EDUH), conforme a la forma de pago, una vez se suscriba el mismo, previa presentación de la cuenta de cobro y el acta de inicio del Contrato Interadministrativo con el cronograma de ejecución de actividades.
FORMA DE PAGO:	La Empresa para el Desarrollo Urbano y Hábitat del Municipio de Apartadó, Antioquia "EICE-EDUH APARTADÓ", tiene en cuenta el estimado el valor del Contrato interadministrativo por el valor de **CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE ($51.330.186)**, valor establecido atendiendo el presupuesto para obra; razón a lo anterior la entidad realizará el pago al contratista de la siguiente manera, así: La Empresa para el Desarrollo Urbano y Hábitat del Municipio de Apartadó, Antioquia "EICE-EDUH APARTADÓ", realizara el pago al contratista así: **A)** **UN ANTICIPO DEL TREINTA POR CIENTO (30%)**, del valor total del contrato una vez firmada el acta de inicio, y se aprueben la póliza que ampare la entrega del anticipo y el plan de inversión del anticipo. El anticipo se amortizará en el primer pago realizado al contratista. **B)** El valor restante del contrato será pagado por la Empresa para el Desarrollo Urbano y Hábitat del Municipio de Apartadó, Antioquia "EICE-EDUH APARTADÓ" al CONTRATISTA, por medio de actas parciales, de acuerdo al informe de avance del contrato de obra, previa de la cuenta de cobro debidamente aprobada por la supervisión del contrato, acompañada de la certificación de cumplimiento a satisfacción de la prestación del servicio, expedida por el supervisor del contrato y presentación de la certificación del representante legal y/o el revisor fiscal en la que conste que se encuentra al día en el pago de la nómina y los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal a su cargo, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.

	PARÁGRAFO SEGUNDO. Para el pago, EL CONTRATISTA, deberá subirlo en la plataforma Secop II y anexar la documentación donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato, la factura o cuenta de cobro, informe pormenorizado de sus actividades de ejecución con sus respectivos soportes que constaten la ejecución material del contrato, acreditación de haber realizado el pago de la seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales del contratista y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. Para el pago final se debe presentar el acta de liquidación. **PARÁGRAFO TERCERO**. Para cada pago se debe presentar cuenta de cobro o factura, informe de supervisión y constancia de recibo a satisfacción firmada por el supervisor respecto del suministro o servicio prestado y autoliquidaciones del pago de salud y pensiones, el pago debe cumplir con las normas internas en lo relacionado con pagos. **PARÁGRAFO CUARTO**: Para cada pago se debe presentar cuenta de cobro o factura, informe de supervisión y constancia de recibo a satisfacción firmada por el supervisor y autoliquidaciones del pago de salud y pensiones, el pago debe cumplir con las normas internas dadas por la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Empresa para el Desarrollo Urbano y Hábitat del Municipio de Apartadó, Antioquia - "EICE-EDUH APARTADÓ", para la radicación de facturas o cuentas de cobro: La presentación de los documentos para inicio del trámite de pago se hará por medio del SECOP II y de forma física radicada al supervisor del contrato. **PARÁGRAFO QUINTO**: El contratista asumirá el costo de las retenciones a que tengan lugar en el Municipio de Chigorodó: **1. Estampilla pro familiar (2%):** De acuerdo a la norma Tributaria del orden municipal: **2. Estampilla pro adulto mayor corresponde al (4%):** De acuerdo a la norma Tributaria del Orden Municipal; **3. Rete fuente**: De acuerdo al estatuto tributario: **4. Reteica corresponde al (1%):** De acuerdo a la norma Tributaria del Orden Municipal. **5. Estampilla pro deporte corresponde al (2%):** del valor del contrato De acuerdo a la norma Tributaria del Orden Municipal; **6. Contribución obra pública corresponde al (5%):** De acuerdo a la norma Tributaria del Orden Municipal. **7. Estampilla pro hospital corresponde al (1%):** del valor del contrato De acuerdo a la norma Tributaria del Orden Municipal. **8. Estampilla pro cultura corresponde al (2%):** De acuerdo a la norma Tributaria del Orden Municipal. **PARÁGRAFO SEXTO**: La periodicidad de los pagos se efectuará de conformidad con la certificación de la disponibilidad programado por la Subgerencia Administrativa, Financiera de la Empresa para el Desarrollo Urbano y Hábitat del Municipio de Apartadó, Antioquia - "EICE-EDUH APARTADÓ".
GARANTÍAS CONTRACTUALES:	El Contratista se compromete a constituir a favor de la EICE – EDUH Apartadó y el Municipio de Chigorodó las siguientes garantías: - **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.** Equivalente al cien por ciento 100% del valor del anticipo, una vigencia es por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más. - **CUMPLIMIENTO.** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y una vigencia igual al término de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

	- **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia mínima de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega a satisfacción de la obra. - **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.** Equivalente al cinco por ciento (05%) del valor del contrato y con vigencia igual al plazo de la mismo y tres (3) años más. - **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.** El valor asegurado será equivalente al 50% del valor de la obra. La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato. Las garantías y amparos, en general, deberán cumplir los requisitos y regulaciones específicas para cada una de ellas, previstos en el Decreto 1082 de 2015. En el evento en que no se llegare a liquidar el contrato dentro del término previsto de seis (6) meses, después de terminado el plazo de ejecución del mismo, se ampliará la vigencia de la garantía única para el amparo de Cumplimiento por 24 meses más, de conformidad con el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Para este efecto, el supervisor deberá verificar el cumplimiento de esta obligación y requerir oportunamente al contratista de ser necesario, para que proceda a la ampliación de la vigencia de la garantía, en cuyo caso, los gastos que se deriven de la ampliación de la vigencia de la garantía también deberá asumirlos el contratista.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:	El contratista deberá cumplir con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico y además con las siguientes obligaciones específicas: **a)** Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando las obras contratadas, de acuerdo con los planos, especificaciones de construcción, cantidades de obra y precios unitarios fijos contenidos en la propuesta presentada. **b)** Ejecutar la obra tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de las obras. **c)** Elaborar y presentar conjuntamente con el supervisor el acta final de obra y liquidación. **d)** Presentar al supervisor informes de avance de obra y los que la EICE EDUH de Apartadó le solicite. **e)** Durante la ejecución de las obras, el Contratista tendrá la obligación de usar procedimientos adecuados de construcción y protección contra cualquier daño deterioro que pueda afectar su calidad, o estabilidad y acabados, inclusive en aquellos lugares que durante la construcción permanezcan prestando servicio público. **f)** Prever el transporte de los materiales equipos, así como sus despachos y entrega oportunas en el sitio de la obra para el cumplimiento del plazo establecido. **g)** El contratista deberá garantizar la disponibilidad suficiente de personal para cumplir con la ejecución del proyecto, si fuese necesario hasta en doble jornada (diurna y nocturna). **h)** El contratista deberá cumplir las disposiciones legales sobre contratación del personal colombiano y extranjero. **i)** Mantener a todo el personal que labore en la obra debidamente identificado con chaleco prenda de vestir uniforme, para su inmediato reconocimiento. **j)** Realizar los cerramientos y aislamientos provisionales de las áreas a intervenir del proyecto que lo requieran a solicite la supervisión, prestar toda la seguridad industrial correspondiente necesaria en los sitios de trabajo y tener toda la señalización preventiva necesaria para la segura circulación del personal de obra.

	k) Conservar todas las áreas aledañas a la obra objeto del contrato, en las condiciones en que se encuentran antes de la iniciación de los trabajos y reponerlas o repararlas a su costa, en caso de que las destruya o dañe durante la ejecución del contrato. **l)** Mantener en aseo permanente los sitios intervenidos, retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas en perfecto estado de limpieza hasta la entrega final y recibo definitivo por parte de la Supervisión. **m)** El contratista deberá cumplir con el reglamento de manejo y disposición de residuos de construcción y escombros, según la Resolución 472 del 28 de febrero de 2017 que aplica a todas las personas naturales y jurídicas que generen, recolecten, transporten, almacenen, aprovechen y dispongan RCD de las obras civiles o de otras actividades conexas en el territorio nacional, (los equipos vehículos y maquinaria que se requieren serán asumidos por el contratista que allegare a ser adjudicado el proceso, **n)** Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
LUGAR DE EJECUCIÓN	El objeto contractual se realizará en el **MUNICIPIO DE CHIGORODÓ**, **ANTIOQUIA**
DOCUMENTOS QUE DEBE ADJUNTAR EN LA PROPUESTA	**DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN** ➢ Carta de presentación de la propuesta ➢ Propuesta ➢ Análisis de Precios Unitarios (APU) ➢ Cronograma y/o programación de actividades ➢ Certificado de Existencia y Representación Legal, no mayor a 30 días ➢ Fotocopia de la cédula del representante legal. ➢ RUT de la persona jurídica actualizado ➢ Fotocopia Libreta militar (si aplica). ➢ Hoja de vida formato de la función pública (persona natural o jurídica). ➢ Declaración juramentada de bienes y rentas. ➢ Certificado de antecedentes responsabilidad fiscal Contraloría General de la República. (Representante legal y persona jurídica) ➢ Certificado de antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación. (Representante legal y persona jurídica) ➢ Certificado de antecedentes judiciales Policía Nacional (Representante legal) ➢ Certificado de sistema nacional de medidas correctivas de la Policía Nacional. (Representante legal) ➢ Certificado de inhabilidades por delitos sexuales, Ley 1918 de 2018 – Policía Nacional (Representante legal) ➢ Certificado de deudores alimentarios morosos – REDAM (Representante legal) ➢ Certificado de estar o no, incurso en inhabilidades e incompatibilidades. ➢ Certificado de estar registrado como proveedor de la EDUH ➢ Planilla de pago de la seguridad social del personal a cargo ➢ Compromiso anticorrupción. ➢ Certificado de origen de recursos. ➢ Certificados de experiencia. ➢ Hojas de vida de cada uno de los profesionales que van a participar del proyecto, junto con la carta de compromiso.

Carrera 103 No. 95A - 11 2do piso Barrio Nuevo Apartadó
NIT: 901445176-6
Email: Contactenos@eduha.gov.co

	➢ Certificado de cuenta bancaria actualizado con fecha de expedición no superior a 30 días **DOCUMENTOS TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN** **REQUISITO DE IDONEIDAD:** • Que el objeto social o actividad comercial del proponente cumpla con el objeto de esta contratación para la celebración del contrato. **DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO Y ECONÓMICO OBJETO DE VERIFICACIÓN** **a.** Oferta económica (Objeto de Evaluación) **b.** Certificado Cuenta Bancaria vigente c. Registro Único Tributario. (RUT) **DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN:** **a)** Experiencia General Acreditada (Se podrá acreditar con Certificaciones) **a) EXPERIENCIA GENERAL** Para el presente proceso el proponente deberá acreditar como mínimo DOS (2) contratos terminados y/o liquidados con entidades públicas y/o privadas, ya sea individualmente, en consorcio o en unión temporal, en el cual podrá allegar certificado de experiencia relacionada con Mantenimiento, Construcción, Adecuación de obras civiles. Las certificaciones de experiencia deberán contener la siguiente información: - Nombre o razón social de la entidad que certifica, dirección, teléfono, y nombre de la persona que expide la certificación. - Objeto del contrato. - Valor del contrato que se certifica. - Fecha de inicio y de terminación Si la propuesta es presentada por un consorcio, unión temporal u otra forma asociativa, un integrante podrá cumplir con este requisito. Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el monto que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos. Igualmente, el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia que acredita corresponde exactamente a los servicios ejecutados por él de manera directa, o que se han desarrollado mediante subcontratos, pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos. No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral.

Carrera 103 No. 95A - 11 2do piso Barrio Nuevo Apartadó
NIT: 901445176-6
Email: Contactenos@eduha.gov.co

	En el evento en que dos o más proponentes aporten una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará la aclaración respectiva a cada uno de ellos y sólo se tendrá en cuenta aquella que esté demostrada. En caso contrario se calificará NO ADMISIBLE. **12.1. PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO Y FORMACIÓN ACADÉMICA** El contratista que ejecute las labores que se pretenden desarrollar deberá acreditar el siguiente recurso humano, con las siguientes características académicas y de experiencia para lo cual deberá aportar las respectivas hojas de vida del siguiente personal:

CARGO	DEDICACIÓN	PERFIL	EXPERIENCIA
RESIDENTE DE OBRA	100%	Ingeniero civil (con matrícula profesional vigente) debidamente certificada por el consejo profesional correspondiente y de conformidad a lo establecido en la ley 842/2003	General: con un (1) año de experiencia general a partir de la expedición tarjeta profesional.

LUGAR Y FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA PROPUESTA.	La fecha límite para presentar su propuesta será hasta el día **28 de noviembre de 2025**, a las **11:30 A.M**, en las instalaciones de la Empresa para el Desarrollo Urbano y Hábitat del Municipio de Apartadó, Antioquia - "EICE-EDUH APARTADÓ", ubicada en la Carrera 103 # 95A – 11 piso 2, Barrio Nuevo Apartadó, en el Municipio de Apartadó, Antioquia.

En constancia se firma en el Municipio de Apartadó, Antioquia, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), en tres ejemplares por:

LUIS ALFREDO GUERRA NEGRETE
Gerente de la "EICE-EDUH APARTADÓ"

NOMBRE:		FIRMA	FECHA
Proyectó:	Mónica Patricia Valcárcel Palencia – Abogada Externa de la EDUH APARTADÓ		27/11/2025
Aprobó	Luis Alfredo Guerra Negrete – Gerente de la EDUH APARTADÓ		27/11/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Carrera 103 No. 95A - 11 2do piso Barrio Nuevo Apartadó
NIT: 901445176-6
Email: Contactenos@eduha.gov.co